

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

José Miguel Barrio Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), a la fecha de la firma electrónica, he dictado el siguiente **DECRETO**:

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar las "BASES DEL CONCURSO DE PINCHOS DE SAN MATEO 2022", que son del siguiente tenor literal:

BASES DEL XV CONCURSO DE PINCHOS SAN MATEO 2022

Podrá inscribirse en el Concurso cualquier local o establecimiento de hostelería de Reinosa, independientemente de su calificación y/o categoría: (taberna, bar, cafetería, restaurante, etc...), siempre que se inscriban a tal fin dentro del plazo establecido y acepten estas bases.

Las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico participa@aytoreinosa.es hasta el día 14 de septiembre

Cada establecimiento deberá aportar la siguiente información: Nombre del establecimiento, nombre de contacto, teléfono y nombre del pincho.

FECHA CONCURSO

El Jurado visitará los establecimientos participantes con el fin de catar los pinchos que optan al concurso.

PINCHOS

Cada local puede presentar a concurso 1 pincho.

Los pinchos presentados a concurso deberán ser expedidos y estar a disposición del público, en horario habitual de tapeo, entre los días 16 y 25 de septiembre

PREMIOS

1º Premio: 200 € + Diploma

2º Premio: 120 € + Diploma

3º Premio: 50 € + Diploma

JURADO

Los miembros del jurado pertenecerán a la Asociación de Cocineros de Campoo-Los Valles.

FALLO

El fallo del jurado se dará en el salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa en una fecha por determinar y éste será motivado e inapelable.

Se comunicará a los ganadores y se publicará en la página web del Ayuntamiento y en los medios de comunicación.

VALORACIONES

Cada miembro del Jurado explicará y justificará los criterios determinantes para considerar ganador ese pincho.

Lo que firmo ante el Secretario, quien firma junto a mí.

Firma 1 de 2	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	07/09/2022	ALCALDE-PRESIDENTE
	ALFONSO LOPEZ BLANCO	07/09/2022	SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	a9f3cb29ba8c40409c1e85aaff198d65001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/1246 - Fecha Resolución: 07/09/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

